

INFORME TÉCNICO DEL PROCESO SOCIALIZACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

OBJETIVO

Socializar con la ciudadanía, funcionarios de la administración municipal y con la Academia de Historia de Norte de Santander el manual de identidad de la alcaldía de San José de Cúcuta de conformidad con la ley 2345 del año 2023.

METODOLOGÍA

Para la elaboración de este Manual de Identidad, la Alcaldía de Cúcuta convocó a un amplio número de ciudadanos. A través de un formulario tipo 'forms', los participantes plasmaron sus ideas sobre la nueva imagen institucional.

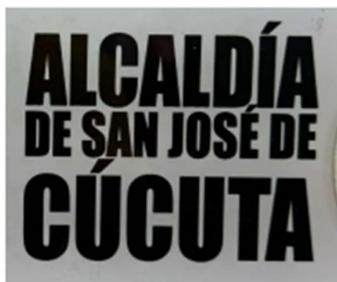
Este documento se convierte en la herramienta con la cual el municipio procederá a dar viabilidad técnica y jurídica a un ejercicio participativo, pluralista y honesto, convirtiéndose en símbolo de una verdadera gobernanza, en virtud de lo normado en la ley 2345 de 2023.

En este sentido, en el marco de la formulación del manual de identidad se establecieron las siguientes fases:

❖ Fase de Creación

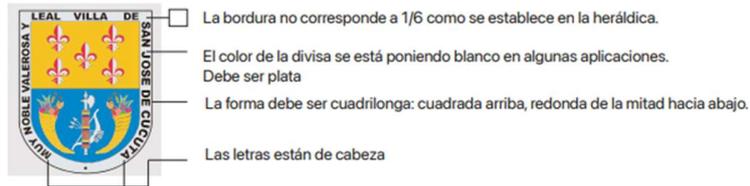
La Secretaría de Prensa y Comunicaciones, con el apoyo de un equipo profesional, logró unificar el manual de identidad, dado que anteriormente no existía unidad ni coherencia en la identidad gráfica del municipio. Se evidenció que en los diferentes espacios físicos y digitales se usan fuentes y estilos gráficos distintos.

Este proceso condujo a la construcción de una identidad gráfica coherente y unificada que refleja los valores y la visión de la Alcaldía de San José de Cúcuta, garantizando una comunicación clara y consistente en todos los medios y plataformas. La colaboración ciudadana y el esfuerzo conjunto de profesionales y autoridades han sido fundamentales para alcanzar este objetivo.



Errores encontrados

Según el DECRETO NÚMERO 32 - FEBRERO 3 DE 1958, estos hallazgos, no cumplen con la norma.



Producto del trabajo realizado, la Secretaría de Prensa y Comunicaciones estandarizó la identidad visual de la Alcaldía para eliminar el desorden y maximizar la funcionalidad y aplicabilidad, de conformidad con la ley.



❖ Fase De Socialización

Finalizado el documento se procedió a compartir en todas las redes sociales y canales institucionales de la Alcaldía de Cúcuta para su visibilización.

Los cucuteños tuvieron la oportunidad de participar y dar sus recomendaciones durante todo el mes de mayo.

A continuación, se muestran los canales por los cuales se compartió la información:

Red social X

<https://twitter.com/AlcaldiaCucuta/status/1799894979436826820>



Redes sociales Instagram y Facebook

<https://www.facebook.com/share/p/CrqNgJnCFnGMohUg/?mibextid=oFDknk>

cucuta.gov.co
f o i t

**¡Conoce nuestra
Reformada imagen!**



Déjanos tus comentarios
y sugerencias en el siguiente enlace



Grupo de prensa de la alcaldía de Cúcuta (279 miembros)



Página web alcaldía de Cúcuta

<https://cucuta.gov.co/presentamos-nuestro-manual-de-identidad-visual/>

PRESENTAMOS EL BORRADOR DE NUESTRO MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL PARA QUE USTEDES REALICEN SUS APORTES



junio 5, 2024 3:09 pm



La Alcaldía de San José de Cúcuta tiene el placer de presentar a toda la comunidad el Manual de Identidad Visual, una guía esencial que recoge los criterios gráficos que se aplicarán de ahora en adelante.

Este documento, elaborado conforme a la Ley 2345 de 2023 "Chao Marcas", que prohíbe las marcas gubernamentales y establece medidas para la austeridad en la publicidad estatal, no solo representa la institucionalidad, sino que también incorpora los valores de los habitantes de nuestro territorio destacado por sus infinitas facetas históricas.

Los invitamos a formar parte activa de este proyecto con sus comentarios y observaciones hacia la construcción de una identidad visual que logre posicionarse a lo largo del tiempo y ser reconocida en diversos escenarios, tanto a nivel nacional como Internacional.

A continuación, adjuntamos el documento y el enlace a la encuesta, donde pueden participar para ayudarnos a reflejar fielmente la Identidad de nuestro territorio.

Esperamos su participación en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/6UAYU7K2Msn26hfU7>

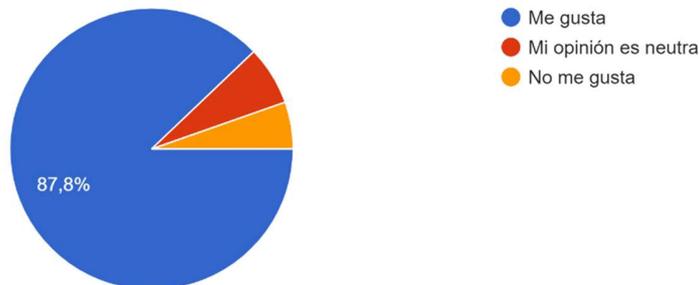
Finalmente el proceso de socialización concluyó con una reunión a la que fue convocada la Academia de Historia de Norte de Santander, dado que esta entidad juega un papel significativo en el proceso normativo establecido en el decreto N 032 del 03 de febrero de 1958, dado los aportes históricos y de memoria que residen en ella.

RESULTADOS DEL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN

La participación total fue de 74 cucuteños que leyeron y se apropiaron de nuestro manual de identidad corporativa, diligenciando una encuesta que nos permitió saber su opinión, comentarios y sugerencias.

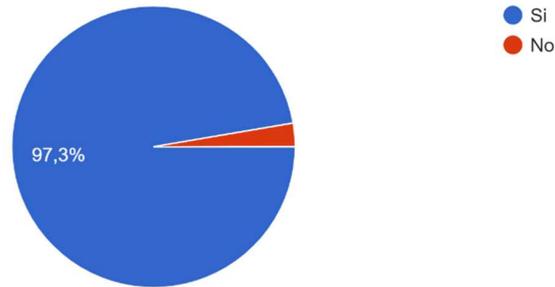
¿Qué opinión tiene sobre la nueva propuesta de manual de identidad visual para la Alcaldía de San José de Cúcuta?

74 respuestas



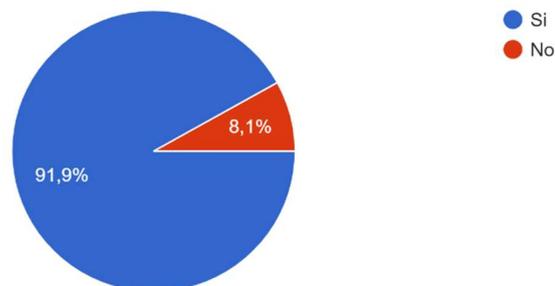
El gráfico anterior nos indica que a 65 participantes les gustó el manual, 5 tuvieron una opinión neutra y a 4 no les gustó.

¿Cree que el nuevo diseño es completamente institucional y refleja la identidad del Municipio?
74 respuestas



72 participantes piensan que el diseño es completamente institucional y 2 piensan que no lo es.

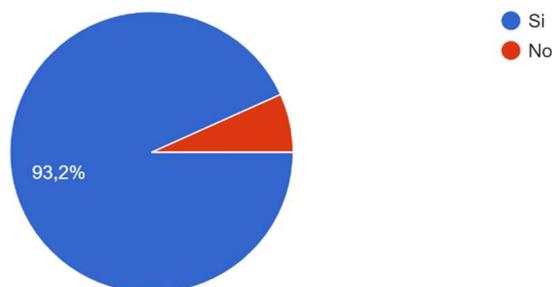
¿Encuentra el nuevo diseño atractivo y fácil de entender?
74 respuestas



68 cucuteños dicen que el diseño es atractivo y fácil de entender y 6 dicen que no lo es.

¿Considera que el uso de colores y elementos gráficos en el manual de identidad es adecuado?

74 respuestas



69 encuestados consideran que el uso de colores y elementos gráficos en el manual de identidad son de adecuados y 5 consideran que no lo son.

Para finalizar el ejercicio y recibir una retroalimentación más detallada se les permitió a los participantes la opción de colocar las sugerencias de manera escrita en la encuesta, arrojando los siguientes resultados:

15 participantes no colocaron comentarios, dijeron que todo les había quedado muy claro.

21 participantes diligenciaron comentarios positivos acerca del manual de identidad corporativo y se mostraron conformes con el trabajo realizado por los diseñadores.

A continuación, se mostrarán los comentarios textuales de algunos de los participantes:

- Sería excelente usar colores visualmente que estimulen más a la Paz y la tranquilidad. Las chaquetas Rojas los carnets Rojos y Rojo por todo lado. En psicología, el rojo puede simbolizar poder, seducción, pasión, amor, ira o venganza.
- Los colores nos identifican, falta exaltar lugares o sitios emblemáticos de la ciudad.
- Es imperativo conocer si ese cambio se le dio a conocer al Concejo y si fue aprobado por esa corporación. Es un cambio sinsentido que va a representar muchísimos gastos para su implementación, ese tipo de gastos son los que molestan a la ciudadanía porque se levantan muchas sospechas.
- Me gustaría que hubiera una plantilla Power Point para las presentaciones.

- Presenta cuatro distintas opciones en varios apartes, considero debería reducirse a dos. En la página 45 se habla de papelería comercial. Debe hablarse de papelería institucional.
- Que se pudiera implementar para la señalética de la ciudad de Cúcuta. Fortalecer el sentido de pertenencia.
- Sí, tengo inquietudes al respecto. Por ejemplo, el escudo del municipio tiene varios cambios como el sentido de dirección de la letra y el perímetro sin línea negra. sobre los colores azul y amarillo del escudo que no aparecen en los fondos rojo y negro del mismo.
- Además, del Manual de identidad visual, en formato pdf, se debería también publicar y disponer para uso público, archivos como el escudo, en su diferentes versiones y formatos (.png. jpg, y formatos vectoriales), y las fuentes, de esta manera, las demás entidades, secretarías de la administración y demás interesados, tienen una forma más sencilla de acceder.
- Cambiaron drásticamente el escudo, espero que la academia de historia de Norte de Santander apruebe esos cambios, el diseño de los polos es muy deportivo.
- Las paginas en las que únicamente hay escritura, se ven muy opacas, comparadas a las que sí tienen imágenes.

Este método participativo resultó ser un ejercicio enriquecedor y transparente, permitiendo que expresaran sus opiniones de manera libre, crítica y ajustada a la visión de cada uno de los ciudadanos.

Cómo se expresó en la metodología, el último ejercicio de socialización se dio con la Academia de Historia de Norte de Santander, donde su Vicepresidente Luis Fernando Niño López manifestó: "Se recomienda mantener el escudo a pesar de que los cambios son de forma y no de fondo teniendo cuenta que se pueden presentar riesgos fiscales posteriores."

CONCLUSIÓN

Con las recomendaciones hechas por la ciudadanía y en especial por la Academia de Historia de Norte de Santander, se propone adoptar, sin cambio alguno de emblema o insignia del municipio, el Manual de Identidad Visual de la Alcaldía de San José de Cúcuta, el cual define los lineamientos para la implementación y uso de la imagen gráfica de la administración municipal. Este manual establece las directrices, especificaciones técnicas y ejemplos de aplicación de los diferentes elementos que conforman la identidad visual institucional, con el fin de garantizar su uso adecuado y coherente en todas las comunicaciones y materiales producidos por la Alcaldía.



YANETH YELITZA GAMBOA PEÑALOZA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
Alcaldía Municipal de Cúcuta

ACTA DE REUNIÓN

Ciudad: Cúcuta, Norte de Santander

Fecha: 21 de junio de 2024

Hora: 11:00 AM - 12:30 PM

Lugar: Alcaldía de Cúcuta, Sala de Juntas Principal (Virtual)

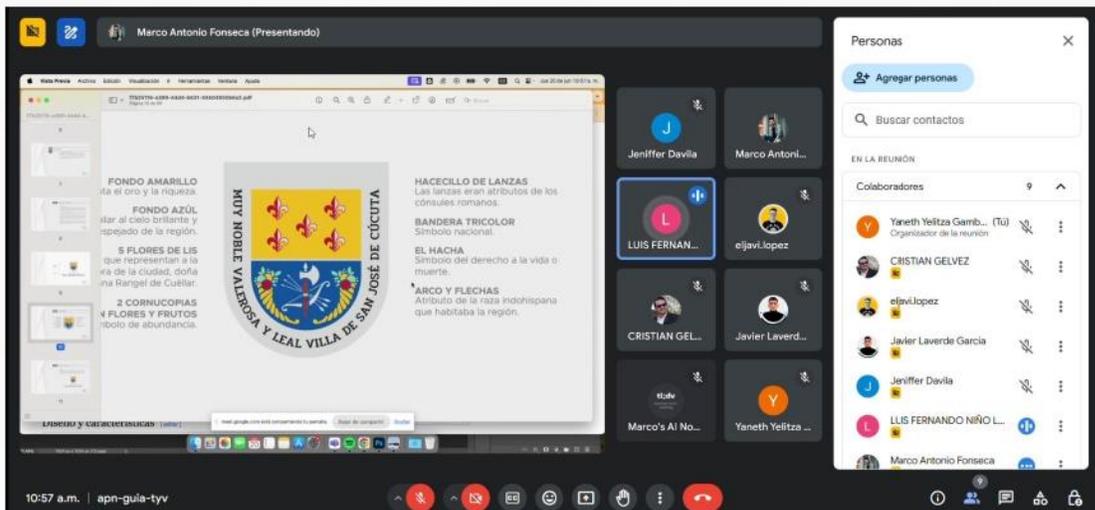
- **Presentes:**

1. **BIERMAN SUAREZ MARTINEZ** - Alcalde Encargado, bajo resolución N
2. **YANETH YELITZA GAMBOA** -Secretaria de Prensa y Comunicaciones
3. **CRISTIAN GELVES** – Jurídico asignado- Apoyo Secretaria General
4. **JAVIER LAVERDE GARCIA** – Diseñador/Contratista Secretaria de Prensa y Comunicaciones
5. **MARCO ANTONIO FONSECA** -Asesor de Comunicaciones
6. **JAVIER LOPEZ** – Diseñador/Contratista secretaria de Prensa y Comunicaciones
7. **LUIS FERNANDO NIÑO** – Vicepresidente Academia de Historia de Norte de Santander.

Tema: Socialización sobre el Manual de Identidad Visual, Manual de Vocería, Logo, informe Técnico, Concepto Jurídico y recomendaciones de la Academia de Historia de Norte de Santander.

Desarrollo de la reunión:

Previo convocatoria a reunión virtual con el objeto de conocer las recomendaciones de la Academia de Historia de Norte de Santander, se realiza la socialización de la identidad visual, manual de vocería y logo de la Alcaldía de Cúcuta, con la participación de **LUIS FERNANDO NIÑO** en calidad Vicepresidente Academia de Historia de Norte de Santander.



Fotografía de reunión de socialización de 21 de Junio de 2024/Virtual



Inicio de la reunión: La reunión dio inicio a las 11:00 AM bajo la presidencia de la secretaria de Prensa y Comunicaciones **YANETH YELITZA GAMBOA** y apoyo del alcalde Encargado, **BIERMAN SUAREZ MARTINEZ**. Se verificó la asistencia de todos los participantes, confirmando la presencia completa. Se presentó el orden del día y se procedió a su aprobación por parte de los presentes.

Presentación de la socialización: **JAVIER LÓPEZ**:

Presentó de manera detallada el Manual de Identidad Visual, Manual Vocería y Logo, y frente a esta presentación formal el actual Vicepresidente Academia de Historia de Norte de Santander: **LUIS FERNANDO NIÑO** emitió la siguiente recomendación:

1. Se recomienda mantener el escudo a pesar de que los cambios son de forma y no de fondo teniendo cuenta que se pueden presentar riesgos fiscales posteriores.

De la misma manera se detalló el concepto jurídico a cargo de **CRISTIAN GELVES** y se debatió el concepto del jefe Jurídico de oficina **MISAEAL ALEXANDER ZAMBRANO GALVIS** de la Alcaldía de Cúcuta.

Con la intervención del alcalde encargado **BIERMAN SUAREZ MARTINEZ** quien resalto, con orgullo las siguientes palabras: *“reanudar los esfuerzos continuos para preservar y promover el patrimonio de la ciudad garantizarán que la rica historia y cultura de Cúcuta continúen siendo celebradas por las generaciones venideras”*.

De igual manera en la intervención de **LUIS FERNANDO NIÑO** se resalta la importancia del Decreto: *“El decreto ha jugado un papel importante en la configuración de la identidad y el orgullo de Cúcuta. Ha servido como base para los esfuerzos de preservación cultural de la ciudad y ha ayudado a distinguir a Cúcuta de otras ciudades de la región”* y además de ello *Esfuerzos en curso para preservar y promover la identidad de Cúcuta, la Academia de Historia está trabajando actualmente para digitalizar y preservar más de 37.000 folios de documentos históricos que datan de 1522. Este esfuerzo es parte de un compromiso más amplio para salvaguardar y promover la rica historia y patrimonio de Cúcuta.”*

En las palabras del Doctor **LUIS FERNANDO NIÑO**, tras la presentación del Manual de Identidad se destaca lo siguiente:

“Cúcuta, Colombia celebra su 90 aniversario del reconocimiento de su identidad única. Este año se cumple el aniversario del decreto que estableció oficialmente el escudo, la bandera y el himno de la ciudad.

El decreto, que fue emitido el 3 de febrero de 1958 por el gobernador Asís Colmenares Abrahín y miembros de la Academia de la Historia, tenía como objetivo preservar y promover la rica historia y patrimonio de la ciudad. Reconoció los orígenes únicos de la ciudad como una donación más que una conquista, así como su importante papel en la formación de la República de Colombia, es muy importante tener los siguientes elementos claves:

- *El decreto describe varios elementos clave de la identidad de Cúcuta, entre ellos:*
- *El título de "Muy Noble, Valiente y Leal Villa de San José de Cúcuta", conferido por Cédula Real del Emperador Carlos V.*

- *El escudo, que presenta dos divisiones: las armas de Doña Ramón Ángel de Cuéllar, quien donó el terreno, y la flor de lis sobre fondo dorado.*
- *La adición del escudo del Congreso de Villa del Rosario de 1821, reconociendo el papel de la ciudad en la formación de Colombia.*
- *Los símbolos de arcos y flechas, en alusión a la herencia indígena de la ciudad.*

El decreto ha jugado un papel importante en la configuración de la identidad y el orgullo de Cúcuta. Ha servido como base para los esfuerzos de preservación cultural de la ciudad y ha ayudado a distinguir a Cúcuta de otras ciudades de la región"

Así mismo **JAVIER LÓPEZ** describió en detalle lo siguiente:

- **Manual de Identidad Visual:** Se establecieron los elementos gráficos que componen la imagen de la Alcaldía de Cúcuta, incluyendo el logotipo, tipografía, colores y paleta cromática.
- **Manual de Vocería:** Se definieron las pautas para la vocería oficial de la Alcaldía, con el objetivo de asegurar una comunicación coherente y efectiva.
- **Logo:** Se presentó el logo de la Alcaldía, diseñado para reflejar la identidad y los valores de la ciudad.

Se informó sobre los resultados del proceso de socialización del Manual de Identidad Visual y el logo con la comunidad, destacando la participación fue de carácter digital.

Concepto Jurídico:

El Abogado **CRISTIAN GELVES**, presentó el análisis jurídico, respaldando la legalidad del Manual de Identidad Visual y el logo.

Discusión del informe final: Los participantes discutieron los temas objeto de la reunión realizando preguntas y aclarando dudas, destacando los siguientes aspectos:

- La importancia estratégica del Manual de Identidad Visual para fortalecer la imagen institucional.
- La necesidad de mantener una vocería coherente y efectiva para la Alcaldía.
- La relevancia cultural del logo y del informe histórico presentado.
- El respaldo legal proporcionado por los conceptos jurídicos presentados.

La reunión finalizó con las siguientes Conclusiones:

- Se aprobó la socialización sobre el Manual de Identidad Visual, Vocería, Logo, Academia Historia, Informe Técnico de Socialización, Concepto Jurídico **CRISTIAN GELVES**.
- Se recomendó la implementación inmediata del Manual de Identidad Visual y el nuevo logo de la Alcaldía de Cúcuta.
- Se reiteró la importancia de mantener pautas claras para la vocería oficial.
- Se agradeció el aporte de la Academia de Historia y se reconoció la participación ciudadana en el proceso.

- Se destacó la importancia de contar con respaldo jurídico para las iniciativas institucionales.

Acuerdos:

Se acordó implementar el Manual de Identidad Visual, Manual de Vócerías el logo de la Alcaldía de Cúcuta a partir del 1 de julio de 2024, además de decidido mantener sin modificaciones el Escudo del Municipio de Cúcuta según las recomendaciones recibidas durante de la reunión virtual.



YANETH YELITZA GAMBOA

Secretario de Prensa y Comunicaciones



BIERMAN SUÁREZ MARTÍNEZ
cn=BIERMAN SUÁREZ MARTÍNEZ,
o=ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA, ou=SECRETARÍA GENERAL,
email=sec.general@cucuta.gov.co,
c=CO

BIERMAN SUAREZ MARTINEZ

Alcalde Encargado, bajo resolución N 0274 de 17 de junio de 2024



LUIS FERNANDO NIÑO

Vicepresidente Academia de Historia de Norte de Santander.

Fecha de elaboración del acta: 24 de junio de 2024

proyectó: Tania Alexandra Merino
Elaboro: Tania Alexandra Merino



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N°

0281

FECHA

26 JUN 2024

PÁGINA

1 de 3

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA."

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA; En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el párrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994 y Art. 29 de la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio del interés general y debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que es necesario regular el uso adecuado de los elementos que conforman la identidad visual de la Administración Municipal, con el fin de proyectar una imagen unificada, coherente y de fácil recordación para los ciudadanos.

El 30 de diciembre de 2023 entró en vigencia la Ley 2345 de 2023, por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal.

Que la Secretaría de Prensa y Comunicaciones elaboró el Manual de Identidad Visual de la Alcaldía de San José de Cúcuta, ajustándose a los principios y normas vigentes, el cual establece los parámetros para el manejo de la imagen institucional.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Adóptese el Manual de Identidad Visual de la Alcaldía de San José de Cúcuta, el cual define los lineamientos para la implementación y uso de la imagen gráfica de la administración municipal. Este manual establece las directrices, especificaciones técnicas y ejemplos de aplicación de los diferentes elementos que conforman la identidad visual institucional, con el fin de garantizar su uso adecuado y coherente en todas las comunicaciones y materiales producidos por la Alcaldía.

ARTÍCULO 2°. ÁMBITO DE APLICACIÓN: El Manual de Identidad Visual será de obligatorio cumplimiento para todas las dependencias del nivel central y descentralizado que conforman la Administración Municipal de San José de Cúcuta, así como para las entidades adscritas y vinculadas a la misma.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N°

0281

FECHA

26 JUN 2024

PÁGINA

2 de 3

Parágrafo 1°: Las entidades descentralizadas que cuenten con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, podrán adoptar su propia identidad visual, siempre y cuando se ajusten a los lineamientos generales establecidos en el Manual de Identidad Visual de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

Parágrafo 2°: En los casos de convenios, contratos o cualquier tipo de acuerdo suscrito por la Administración Municipal con entidades externas, se deberá incluir una cláusula que establezca la obligatoriedad de cumplir con los lineamientos del Manual de Identidad Visual en todos los materiales y comunicaciones relacionados con el objeto del convenio o contrato.

ARTÍCULO 3°. ELEMENTOS DE LA IDENTIDAD VISUAL: El Manual de Identidad Visual establece las especificaciones técnicas, gráficas y ejemplos de aplicación de los siguientes elementos:

- a. El escudo de la Alcaldía de San José de Cúcuta: Se define su composición, proporciones, colores y usos permitidos, de conformidad con el decreto N° 032 del 03 de febrero 1958, que lo adopta como insignia de la ciudad de San José de Cúcuta.
- b. El logotipo y sus variaciones: Se establece el diseño, proporciones, colores y versiones del logotipo institucional, así como sus aplicaciones en diferentes contextos.
- c. Los colores institucionales: Se especifican los códigos de color en diferentes sistemas (Pantone, CMYK, RGB) y sus aplicaciones en diversos soportes.
- d. La tipografía institucional: Se define la familia tipográfica a utilizar en todas las comunicaciones, incluyendo sus variaciones (regular, bold, italic) y jerarquías.
- e. Los usos incorrectos de la identidad visual: Se ilustran ejemplos de aplicaciones incorrectas de los elementos de la identidad visual, con el fin de evitar su uso inadecuado.
- f. Las aplicaciones en papelería, señalética, uniformes y otros soportes: Se proporcionan ejemplos y plantillas para la aplicación consistente de la identidad visual en diferentes materiales y contextos.

Parágrafo 1°: El Manual de Identidad Visual podrá ser actualizado periódicamente por la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, con el fin de incorporar nuevos elementos o realizar ajustes que permitan mantener una imagen institucional moderna y adaptada a las necesidades de comunicación de la Alcaldía.

ARTÍCULO 4°. RESPONSABILIDADES:

- a. La Secretaría de Prensa y Comunicaciones será responsable de: Velar por el correcto uso y aplicación del Manual de Identidad Visual en todas las dependencias y entidades de la Administración Municipal. Brindar asesoría y acompañamiento a las dependencias y entidades en la implementación de la identidad visual. Realizar las actualizaciones y ajustes necesarios al Manual de Identidad Visual, según las necesidades de la Administración Municipal.
- b. Las dependencias y entidades de la Administración Municipal serán responsables de: Conocer, aplicar y cumplir los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual en todas sus comunicaciones y materiales. Solicitar asesoría a la Secretaría de Prensa y Comunicaciones en caso de dudas o inquietudes sobre la aplicación



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N°

0281

FECHA

26 JUN 2024

PÁGINA

3 de 3

de la identidad visual. Informar a la Secretaría de Prensa y Comunicaciones sobre cualquier uso inadecuado o no autorizado de los elementos de la identidad visual institucional.

PARAGRAFO UNICO: Se efectuó socialización con la ciudadanía a fin de recopilar sus comentarios, sugerencias, u observaciones, en cumplimiento de la **LEY 2345 DE 2023** en su art. 4 párrafo segundo, anexo que hace parte integral del **MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL**.

ARTÍCULO 5°. LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Las dependencias y entidades de la Administración Municipal tendrán que regirse a partir de la publicación del presente Decreto, de manera progresiva para implementar y adecuar sus comunicaciones y materiales a los lineamientos manifestados en el Manual de Identidad Visual. De conformidad con el espíritu de austeridad establecido en la Ley 2345 de 2023, será de obligatorio cumplimiento que los materiales impresos a partir de la publicación de este Decreto cumplan con los lineamientos aquí descritos.

Para los materiales impresos antes de la publicación de este Decreto se invita a que sean progresivamente reemplazados de forma transitoria sin incurrir en gastos no prioritarios, hasta que se agote su existencia.

VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los 26 de junio 2024


JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



Revisó y aprobó:

Misael Zambrano – Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Bierman Suarez Martínez - Secretario General.



Proyectó:

Secretaría de Prensa y Comunicaciones.